

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- JUVENTUD Y EL DEPORTE
DE LA H “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BERNARDO SEGURA RIVERA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...de Legislativas Unidas reconozco su atención y compromiso con sus responsabilidades, saludo que nos siguen a través de diversos medios.

Esta. Esta reunión se realiza en la modalidad a distancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Para realizar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría verifique el quórum legal.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Sí Presidenta.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Existe quórum y en consecuencia puede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación, Administración Municipal y de Juventud y Deporte, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinte.

Esta reunión se desarrolla en modalidad también a distancia.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Bernardo Segura Rivera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Pido a quienes estén de acuerdo con la propuesta que acaba de poner en consideración la compañera diputada, Secretaria, puedan levantar la mano quienes están a favor de la propuesta ya presentada.

¿A favor? Gracias.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

En relación con el punto número 1, la Secretaría dé lectura a la introducción, los antecedentes y lo resolutivo del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se adiciona el artículo 123 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Bernardo Segura Rivera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea, la Presidencia de la LX Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación Administración Municipal y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Bernardo Segura Rivera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las comisiones legislativas, nos remitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en el artículo 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada por el diputado Bernardo Segura Rivera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en uso del derecho de iniciativa legislativa establecido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuentes con el estudio que desarrollamos, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito ampliar requisitos para ser titular de los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte, para favorecer la profesionalización de quien se encarga de esta tarea.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Conforme a las mesas de trabajo se ha acordado el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 123 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quedando el texto de la forma siguiente:

Artículo 123 Bis. La o el personal titular de los organismos públicos descentralizados en materia de Cultura Física y Deporte a que se refiere el artículo anterior, además de los requisitos establecidos en el artículo 132, en el artículo 32 de esta ley, preferentemente deberán contar con un título profesional en el área de Educación Física o Disciplina a fin.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Gracias.

Decirle al diputado Bernardo Segura Rivera, quien es el proponente de esta iniciativa, si antes de abrir a discusión de las y los compañeros desea hacer uso de la palabra para que nos explique un poquito más sobre esta iniciativa, gracias diputado.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, diputados, a los representantes de los medios de comunicación, al público que nos sigue por las diferentes redes sociales, muy buenas tardes.

El espíritu de esta iniciativa, surge de la necesidad de profesionalizar los servicios, que brindan los Instituto de Cultura, Física y Deporte en los municipios, seríamos pioneros, en el País, de que quienes aspiren a ocupar el cargo de Titular de este Organismo Descentralizado, llamado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, cuente con estudios mínimos en la materia, esto derivado del análisis que se hace en la actualidad de que cerca del 70% de los actuales Titulares de los Institutos Municipales del Deporte, no cuentan con una carrera afín

Esto deriva en improvisación y por ende, malos servicios y mala calidad de los servicios deportivos para la comunidad, una de las funciones principales de estos organismos es fomentar, organizar, difundir, promover las diferentes actividades deportivas dentro de su municipio; pero también el generar los recursos necesarios y suficientes, económicos para que se atiende de mejor manera los servicios que ellos prestan.

Esto es una lucha de muchos años que se había quedado trunca en el pasado, y veíamos y lo digo con crítica y con autocrítica, veíamos que a veces los titulares de los institutos eran el amigo, el que no alcanzó una mejor posición dentro de la administración municipal y a veces como premio de consolación les otorgaban la titularidad de los Instituto Municipales del Deporte y repito, el 70% al desconocer temas meramente del deporte desconocen parte de la legislación deportiva, desconocen parte de que ellos forman parte de un Sistema Municipal y de un Sistema Estatal del Deporte, desconocen la legislación deportiva en el ámbito internacional que va muy de la mano del ámbito nacional y del ámbito municipal y a veces en los institutos hay ocurrencias, a veces los institutos los manejan con tintes y con fines políticos y electorales, porque esa es la esencia de muchos titulares que llegan ahí sin importarles, repito, los servicios profesionales que tienen que servir y que darle a la población.

Con esto lo digo, porque en el Estado de México en 1988, se creó la escuela Normal de Educación Física, precisamente para atender esta demanda, se crearon las licenciaturas en educación física y entrenamiento deportivo, la Universidad Autónoma del Estado de México, en la Facultad de Ciencias de la Conducta tienen la carrera, la licenciatura de Cultura Física y Deporte, universidades privadas tienen las carreras de alta dirigencia del deporte, administración del deporte y tenemos carreras afines como derecho deportivo, tenemos carreras de medicina del deporte, ciencias de la comunicación, la carrera de periodismo deportivo, por citar algunas más.

Es amplio el panorama para los profesionales de la cultura física y el deporte, y seguramente, con ello en un futuro vamos a ver que en el Estado de México los servicios que se brinden en cualquier municipio, serán servicios de calidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Una vez escuchado el posicionamiento del diputado Bernardo Segura, quien es proponente de la iniciativa y sometido a consideración de la diputada, Secretaria, dado a conocer el punto de acuerdo, les pregunto a las y los diputados ¿Si desean hacer uso de la palabra?

Se registra la participación de la diputada Elba Aldana Duarte; Araceli Casasola; Brenda Aguilar; diputado Margarito; diputado Gerardo; diputada Monse.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

El deporte es una de las actividades esenciales para el desarrollo del ser humano, la Organización Mundial de la Salud señala que al menos un 60% de la población mundial no realiza algún tipo de actividad física, haciendo que la inactividad física represente el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial, debido precisamente al abandono en este ramo.

Datos de la OMS indican que la falta de actividad física es la causa principal de aproximadamente un 25% de los cánceres de mama, de colon, el 27% de los casos de diabetes y un 30% de problemas cardiovasculares.

Por lo anterior, es que el fomento de la cultura física y el deporte debe de ser una prioridad para las autoridades federales y estatales, nuestra Constitución Local reconoce como un derecho de todas las y los mexiquenses, el acceso a la cultura física y la práctica del deporte, imponiendo la obligación al Estado de fomentar y generar espacios e instituciones encargadas de salvaguardar ese derecho.

La Secretaría de Cultura y Deporte, señala que cuenta con diversas instalaciones deportivas, tal como la Ciudad Deportiva del Estado de México, en el Municipio de Zinacantepec, la Unidad Deportiva Cuauhtémoc en Naucalpan, Parque Metropolitano Bicentenario y Centro Deportivo Agustín Millán Viveros, ambos con sede en Toluca, Centro Ceremonial Otomí en Temoaya, CCMB en Texcoco, Ciclopista Ecatepec, en Nezahualcóyotl, Parque Morelos en Ecatepec, Unidad Deportiva de Acolman y Unidad Deportiva de Tonanitla, como vemos son 9 de los 125 municipios que integran al Estado de México, que cuentan con instalaciones e infraestructura deportiva, mientras que en los demás municipios se lucha por salvar áreas verdes para que las y los mexiquenses puedan realizar actividad física.

Es por ello, que se necesita de personas capacitadas para el correcto funcionamiento de los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte, en donde se haga un manejo correcto del presupuesto y se fomente la creación de infraestructura para que las y los mexiquenses puedan tener una actividad física adecuada.

Pondré como ejemplo a mi municipio que siendo el más grande dicen de latinoamericana, lleva una administración muy vergonzosa en este factor, por lo anterior es que felicito al diputado proponente la iniciativa planteada, ya que con personas profesionales que con pasión por el deporte se buscarán mejor desarrollo de la cultura física en nuestro Estado.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias, con el permiso de la mesa, perdón problemas técnicos, el cual no ingrese al inicio.

Ante todo, quiero felicitar al ponente el diputado, precisamente veo la inquietud y una inquietud que tenemos todos los diputados de todo el Estado de México.

Como Grupo Parlamentario, creemos firmemente en la optimización de los recursos que llevan a cabo destinados para la atención del deporte y más estos organismos descentralizados, como son los casos del IMCUFIDE que precisamente son los encargados de impulsar la cultura física y el deporte en los habitantes de los municipios de nuestra Entidad, talento lo hay, hay mucho talento nuestros niños, nuestros jóvenes en materia de deporte; pero desgraciadamente este tipo de organismos y bien lo decía el diputado se dejan al compadrazgo, se dejan a titulares, cuando sabemos perfectamente que los titulares, cuando menos deben de tener los conocimientos necesarios en materia de cultura física y deporte, para poder ser imperativos con la ciudadanía, para poder realizar programas llamativos que fomenten el deporte, la convivencia sana y la creatividad para las familias que habitan en esos municipios.

Al ser un profesional o que tenga mínimo conocimientos amplios en el área deportiva, el que dirija estos organismos se implementarán nuevas políticas deportivas que brindan a la ciudadanía oportunidades de participación, programas diseñados para la activación física, para poder proporcionar una mejor calidad de vida de la población y una buena salud física.

Me queda muy claro que el deporte tiene un enorme valor social y que las personas que se dedican a la rama del deporte, tienen una amplia experiencia y pueden aportar muchas ideas, para poder mejorar la vida de los ciudadanos ya que no hay ninguna otra disciplina que tenga ese poder de arrastrar y unir grandes masas.

Las actividades deportivas son una gran influencia en la sociedad por lo que se debe tener mucho cuidado con las personas que dirijan estos institutos del deporte y los municipios y el perfil que deban de tener estas personas para poder ser más eficientes en el cargo que se les ha conferido y que se les ha otorgado esa confianza a los ciudadanos.

Creo firmemente que el deporte no sólo es una prácticamente pura, corporal, altamente, profundamente todas las personas estimulan distintas capacidades y dimensiones y fortalece y dinamiza sus múltiples inteligencias, no sólo lo corporal; sino lo emocional, lo social y en especial, las cuales ayudan a incentivar las relaciones humanas, el deporte, practicado de un modo continuo, enseña a dominar y canalizar acciones negativas y a expresar y a comunicar adecuadamente emociones positivas.

Hoy acompañaremos con gusto a nuestro compañero ponente y votaremos a favor la presente iniciativa en beneficio de los mexiquenses, que también Bernardo sería bueno también hacer un análisis de todos estos institutos, qué características tiene cada uno de estos profesores encargados de estos institutos.

Yo te puedo dar un ejemplo muy claro en el Municipio de Nezahualcóyotl, responsable de esta área es un politólogo; entonces, sí necesitamos personas con esta experiencia que tengan este profesionalismo porque aportarían más todavía para todos nuestros niños, jóvenes y a todo el personal, a todos los ciudadanos mexiquenses.

Es cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación diputada.

Y queda el uso de la palabra diputada Brenda Aguilar Zamora.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Gracias diputada.

Con el permiso de la Mesa, saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Administración Municipal, así como de Juventud y el Deporte y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos.

Los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte son las instancias donde se fomenta la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados por supuesto a la cultura física a las actividades recreativas y al deporte.

En todos los grupos, sectores y organizaciones de los municipios, asimismo, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a través de los programas de cultura física de las diferentes actividades en esta materia, así como inversiones sociales, privadas, entre muchas otras.

Por ello, resulta indispensable que las personas que dirijan los trabajos de estos organismos sean ciudadanos de capacidad probada y amplia de experiencia, toda vez que además de ser administradores de un área tan relevante implementan políticas públicas y proyectos específicos que implican un conocimiento profundo del tema y el entorno geográfico al que pertenece.

En este sentido valoramos la iniciativa del diputado Bernardo Segura, ya que tiene el propósito de profesionalizar el servicio público que se presta en estos organismos municipales en

materia de cultura física y deporte, para que sus titulares desempeñen las tareas encomendadas en forma óptima.

Agradeceremos al diputado proponente la apertura para considerar estas observaciones y respetuosamente el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reiteramos nuestro apoyo a este dictamen que hoy se somete al análisis.

Sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada y se registra su participación.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias Presidenta.

Primero felicitar al compañero diputado Bernardo Segura, por esta tan interesante, importante iniciativa en el tema de la cultura física y el deporte.

En varios ámbitos de la administración se ha optado por profesionalizar la labor que desempeñan los directores, sin duda para el espacio de las finanzas, el desarrollo económico, la obra pública entre otros, abona para ser más eficiente el servicio hacia los vecinos de cada municipio y el buen desarrollo de la actividad que la administración pública en este orden de gobierno o desempeña.

Sin embargo, hay espacios en donde más allá de requerir un título profesional a fin a la materia es necesario contar con perfiles comprometidos para la implementación de programas, políticas públicas y acciones que benefician a los gobernados.

Podemos incurrir en una conducta sobre reguladora que lejos de permitir un desenvolvimiento correcto en cada parte de la administración, provoque una reducción en la gente que es capaz de encabezar los esfuerzos en este caso de los institutos municipales de cultura física y deporte, un espacio noble y que coadyuva no sólo a mantener una juventud sana y alejada de vicios, sino también puede tocar otros problemas tales como la prevención del delito y la derrama económica para vendedoras que surtan los productos a la población que salga a practicar un deporte en los espacios públicos de cada municipio.

En el Estado de México sólo existen 7 universidades que imparten la licenciatura en cultura física y deporte o educación física, de las cuales sólo 2 son públicas, la de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Normal de Ecatepec.

Esto es un impedimento para muchas personas que bien podrían cumplir con el encargo de dirigir los institutos municipales correspondientes a la materia en cuestión, debido que la mayoría de nuestra población hoy en día ve difícil el acceso al nivel superior, también tomando en cuenta que no todos los egresados de esta licenciatura tienen como objetivo ingresar a la administración pública, hecho que reduce la probabilidad de encontrar un perfil comprometido en la causa que se le encomienda.

Abonando a lo anterior quiero hacer mención de que los organismos auxiliares dentro de los ayuntamientos se han caracterizado por tener como representantes a personas que han trabajado en la materia que encabezarán y han hecho fama pública entre los vecinos del municipio por haberlos ayudado en el cumplimiento de las labores correspondientes al instituto, que en este caso es el de la cultura física y deporte.

Con el debido respeto pido se reconsidere la presente iniciativa con el simple afán de seguir coadyuvando al buen desarrollo de las instituciones municipales en cada ámbito de su labor.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Para mí es un agrado hablar de este tema, quienes no conocen mi información académica yo tengo una licenciatura en educación física y soy un apasionado del deporte, pero tiene muchos años que ya no me dedico a ello y aquí como el proponente mi amigo Bernardo, yo soy una persona muy aficionada al deporte y aparte me han conducido el ver deportistas de esta naturaleza Bernardo, te lo quiero decir que tengo muchos amigos que han representado a nuestro País y para mí es motivante, es motivante, lo cual yo los pongo como ejemplo cuando yo trabajaba con los niños, sí porque creo que ustedes son un ejemplo para ellos.

Al tema que nos ocupa, aquí se han presentado otros temas y dice que debe ser afines al tema que se trata y en esto estás en lo correcto y exacto lo que tú solicitas y creo que sería un inicio donde se pone que sea preferente, porque si fuéramos más exigentes diríamos que no sería preferente, sino sería, perdón, sería obligatorio que cubrieran esos requisitos, pero vamos a iniciar con algo y creo que tu propuesta es acertada, tu iniciativa.

Esta persona pues debe tener conocimiento de administración, debe tener conocimiento el tema de organización de planeación educativa, tiene que estar preparado para poder conducir el deporte de los municipios, sino empíricamente eso no nos lleva a nada.

Entonces, yo diría que, en el caso de ellos, tienen que cumplir los requisitos para poder llevar a cabo los destinos no únicamente del deporte, sino también de la educación física y el deporte lo podemos tomar de diferente manera si lo queremos para salud, lo queremos preventivo ante los vicios, si lo podemos llevar recreativo, de alto rendimiento educativo y muchos más.

En el caso de nosotros, nosotros hacer una legislación política deportiva, tal vez no somos concedores de todos los temas, pero sin embargo, también nos pediríamos a nosotros, que tendremos que acudir a los institutos y ver las necesidades también de los jóvenes y conocer quienes dirigen nuestro deporte en el Estado, aquí se dice de los municipios, vamos a ver quién nos dirige el deporte en nuestro Estado; hay que ver si cumple los requisitos también sobre este tema y que podamos nosotros conocer las necesidades y legislar sobre el tema, tenemos que estar cerca de los jóvenes, los jóvenes son los que sufren, los jóvenes son los que más necesidad tienen, porque nosotros cuando lo vemos Bernardo y no me dejaras mentir a ti te empezaron a llegar los beneficios cuando ya tenías las medallas, cuándo ya te habías construido, no cuando pasaste de tu proceso de inicio que es cuando más se sufre, que es lo que dicen los jóvenes, por qué no me ayudan en mis inicios, sino cuando ya tengo la medalla es cuando me empiezan a llegar los reconocimientos.

Entonces, tenemos que ir a visitar a esos jóvenes, ir a escucharlos y desde luego yo reafirmo mi apoyo en esta iniciativa Bernardo, porque creo que esto nos va a ayudar a profesionalizar el deporte, sí, nos va a ayudar a no cometer errores con nuestros niños, con nuestros jóvenes porque va a ver una persona que va a poder conducir va a poder de alguna manera orientar a nuestros ciudadanos.

Quiero aprovechar el tiempo compañeras diputadas y diputados tenemos una invitación, se la hice llegar a la Presidenta, donde se va a llevar a cabo un Campeonato Nacional de Ciclismo de pista aquí en Zinacantepec y me piden los jóvenes que las compañeras diputadas y diputados de poderlos visitar este próximo sábado a las doce y media, para poder platicar con ellos y escucharlos, ver que política podemos implementar nosotros para poder, para poder apoyarlos.

Y va a ver, nos dicen que también va a ver una carrera de la Copa Nacional de Ruta en el Estado de México, tengo los nombres de los jóvenes, yo hago una invitación extensa a las diputadas y los diputados que pudiéramos estar ahí y escucharlos y ver de qué manera poder apoyarlos.

No me queda más que decir enhorabuena diputado Bernardo y con el conocimiento y la experiencia que tienes tú de ello, creo que tienes la oportunidad de legislar de todo lo que tú pasaste, de todo lo que tú sufriste y todo lo que tú conoces.

Gracias, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Millán García.
DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias, Presidenta, compañeros y público, medios de comunicación.

Pues más que nada, lo que yo quiero comentarles es que el Sistema Neoliberal que ahora se trata de desterrar, se ha caracterizado, se caracteriza principalmente por el desprecio del ser humano, por el desprecio de los mexicanos, felicito a mi compañero Bernardo Segura, porque yo creo que muy aparte de lo que pueda significar esa iniciativa, esa iniciativa en su profundidad consiste precisamente en un paso pequeño, quizá pequeño, para darle al mexiquense la calidad en los servicios que sin duda se merece.

Tenemos que recordar que la sociedad es con el más alto índice de desarrollo humano, se caracterizan precisamente porque su ciudadanía tiene altos estándares en los sistemas de sanidad, en su esperanza de vida y en los servicios que el ciudadano común y corriente recibe y ese tipo de sociedades donde los ciudadanos tienen una calidad de vida alta, se caracterizan precisamente por tener instituciones democráticas muy robustas.

Creo yo que esta iniciativa es muy loable, porque pretende que aquellos que brindan los servicios, esos servicios que son tan esenciales para la ciudadanía, tengan los conocimientos mínimos requeridos y además la entrega.

Nosotros sabemos que ahorita lo que es la educación, lo que es la cultura, lo que es el deporte, son casi, casi apostolados donde la gente los realiza, no tanto por los ingresos que recibe, sino porque le gusta; pero necesitamos que poco a poco, con el avance de estos nuevos Gobiernos que se están dando en el País, es decir, de los municipios, de los Estados y del País, el ser humano que comprende a todas las personas, a los mexicanos empiece a tener una mejor calidad de vida que sin duda se merece.

Felicidades nuevamente diputado.

Y es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, Presidenta, perdón, diputada, se registra su participación.

Y si me permiten, hago uso de la palabra.

Diputado, sin duda alguna en razón al proyecto que presenta, por supuesto que el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista nos sumamos, en la nueva gobernanza y en la nueva gestión pública, no solamente en el tema de América Latina o México, sino también a través de Europa se ha venido construyendo y se ha venido luchando de manera contundente, en profesionalizada al servidor público, en los municipios en estructura básica y en la célula medular de la construcción de una política pública encontramos jóvenes con grandes talentos, encontramos gente que de manera directa o de manera indirecta se ponen la camiseta y trabajan para poder perfeccionar, pero sobre todo para poder hacer la inclusión de quienes de verdad tienen el talento, pero también es cierto que no se requiere solamente el talento y la pasión, también se requiere la capacitación, ojalá y que hoy con esta oportunidad que también se les da a los profesionales de educación física o alguna disciplina también puedan aportarles ese extra que comentaba Weber, Weber comentaba que en esta vida también se requiere el trabajo, la constancia y la pasión, pero también esta capacitación de la que hemos venido hablando, incluido en ello pueda construir políticas públicas en los municipios.

Por ello es que felicitamos al compañero diputado Bernardo Segura, quien además del transitar en su vida, ha sido usted un orgullo, un orgullo en momentos históricos, deportivos en esta Entidad mexiquense, muchas gracias, diputado y por supuesto que el grupo parlamentario se habrá de suma.

Solicita el uso de la palabra la diputada Anaís Burgos, queda en uso de la palabra diputada.
DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, No, yo no la solicite.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Que da en uso de la palabra, con todo gusto diputada, con todo gusto diputado, con todo gusto diputado.

Queda en uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchísimas gracias, diputada Presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

A partir del 12 de octubre del 2011, el Estado mexicano tiene la obligación constitucional de promocionar, fomentar y estimular el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, de igual forma a partir de esta fecha el Congreso de la Unión, tiene atribuciones para legislar en materia de lo establecido con la concurrencia de la Federación, los Estados y los municipios, así como la participación del sector social y privado; en este contexto, la citada reforma cobra una relevancia importante para las mexiquenses, cuando se asocia a la problemática de salud pública por sobrepeso y obesidad, el 73% de la población adulta de este País tiene un sobrepeso u obesidad y el 35 de las niñas, niños y adolescentes presenta cualquiera de las dos condiciones, lo que indudablemente los perfila como personas con enfermedades crónicas no transmisibles, pero sí cardiovasculares, hipertensión, discapacidades o en riesgo de muerte antes de los 60 años de edad, aunado al riesgo de que se encuentra la población con problemas asociados al sobrepeso y obesidad expertos en materia salud pública han sostenido que dichos padecimientos generan altos costos económicos para cualquier sistema de salud y reducen la competitividad del País, por lo que es necesario tomar medidas preventivas y de control contra la pandemia del siglo XXI como también se le conoce.

Por lo que reconocemos la propuesta y la oportunidad de contar con personal especializado en los municipios, que permita a través de la activación física, cuidar la salud de los mexiquenses y promover acciones de integración familiar y desarrollo de las familias, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que el Poder Legislativo debe de reconocer como una prioridad el fortalecimiento del derecho fundamental a la cultura física y la práctica del deporte.

Así es que felicitamos al diputado Bernardo, por esta iniciativa tan puntual y pertinente. Un abrazo a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias Presidenta, con la venia esta presidencia de comisiones unidas.

Un pilar fundamental de las naciones desarrolladas y por ende potencias, ha sido el cimentar una sólida y especializada administración pública a fin de que las decisiones que involucran beneficios o perjuicios para la ciudadanía recaigan en manos de expertos, cubriendo con ello cada uno de los aspectos de la vida.

La propuesta realizada por el diputado Bernardo Segura, es sin duda necesaria ante la problemática de salud que hoy como pueblo potenció las condiciones para que los efectos negativos de la pandemia elevaran de manera exponencial los riesgos en nuestra población, producto de enfermedades que bien pueden combatirse con medidas preventivas como son la diabetes, la obesidad, la hipertensión.

El garantizar la expertis y la titularidad de los institutos municipales del deporte con perfiles, cuidados que cumplan con una formación profesional, hoy es una necesidad a fin de garantizar el diseño e implementación de políticas públicas en dicha materia, que sobre todo nos ayude a ofertar y garantizar una serie de derechos que se desprenden de la puesta en marcha de buenas prácticas administrativas.

Por ello, manifiesto mi respaldo a la iniciativa, hoy más que nunca requerimos fortalecer las prácticas colectivas que nos generen un bien común, el deporte es y será de un gran ahorro

significativo y si los diseños de las políticas públicas municipales en esta materia los ponemos en manos de especialistas.

Felicito por supuesto al diputado Bernardo Segura por esta iniciativa, y estamos apoyando la misma.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias por su participación diputado.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Montserrat Ruiz Páez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Juventud y Deporte.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Con la venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, saludo a quienes nos siguen por medio de las redes sociales.

El deporte comprendido como la vía para poder alcanzar un estado de salud y bienestar óptimo para el desarrollo humano, es esencial en toda sociedad, múltiples son los beneficios obtenidos a través de su práctica que van desde lo físico, psíquico hasta lo social, de ahí que su impulso, fomento y desarrollo corresponden tal como lo establece la Ley General de Cultura Física y Deporte a la coordinación y colaboración entre la federación, las Entidades Federativas y los municipios, siendo estos últimos los institutos municipales de Cultura Física y Deporte, cuya importancia debemos resaltar como la vía de acercamiento de los ciudadanos al deporte, tal como lo establece nuestra legislación.

La iniciativa presentada responde directamente a dicha importancia, la preparación es necesaria para encomendar las direcciones de nuestros organismos públicos e instituciones, pues de ello depende la correcta administración y funcionamiento del aparato público, dichos espacios deben ser ocupados por personas que estén debidamente capacitados.

La certificación profesional alude a ello, establecer que las personas titulares de los organismos públicos descentralizados en materia de cultura física y deporte cuenten con un título profesional en el área de educación física, repercute en una adecuada administración pues contribuye a eliminar vicios, siendo el candado ideal para que quienes ocupen las direcciones no lo hagan por el simple amiguismo, mejorar la calidad de los espacios en la acertada toma de decisiones, en ejecutar mejores acciones y por ende en la práctica responsable del deporte.

Esta iniciativa abona a ello, su aprobación permitirá mejoras en el funcionamiento de los institutos, protege el derecho a la cultura física y a la práctica deportiva, que no podrían entenderse sin garantizar las condiciones óptimas que permitan elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes.

Por ello, el Grupo Parlamentario de morena, apoyamos y celebramos la iniciativa presentada por nuestro compañero diputado Bernardo y habremos de acompañar en la votación dicha iniciativa.

La Cuarta Transformación de nuestro País, sigue avanzando y más con iniciativas como esta.

Muchas felicidades diputado y todo mi reconocimiento para usted.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto se registra su participación, por lo que una vez concluido la intervención de quienes se registraron como oradores, pregunto a las y los diputados, si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello a favor se sirvan levantar la mano. Gracias.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Consulto a las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Procedo a recabar la votación nominal.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solicitándole a la Secretaría, pueda realizarlo, vaya enunciando de acuerdo a la comisión que se pronuncie, el nombre a fin de que el diputado o diputada pueda presentar el sentido de su voto, también refiriendo su nombre a fin de que se recabe en la técnica legislativa lo más conducente.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

(Votación nominal)

DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se aprueba la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobado en lo particular, remítase a la Presidencia de esta Legislatura.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Agradeciendo la voluntad, por supuesto legislativa y política que han tenido estas Comisiones Legislativas de Juventud y Deporte, Comisión Legislación y Administración Municipal, se levanta la reunión de las comisiones legislativas unidas, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, reiterando la felicitación al diputado proponente, diputado Bernardo Segura.

Gracias.

Se recabarán las firmas quienes se encuentran en este Recinto por favor, solamente pedir para recabar firmas.

Muchas gracias, gracias compañeros.